LA GACETA UNIVERSITARIA



24-2010Año XXXIV
13 de setiembre de 2010

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.º 5458 Martes 29 de junio de 2010

Art	ículo	Página
1.	INFORMES DE LA RECTORÍA	3
2.	AGENDA. Modificación	3
3.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes	3
4.	AGENDA. Ampliación y modificación	3
5.	GASTOS DE VIAJE. Solicitud de la Sra. Roxana Hidalgo Xirinachs	3
6.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Suspensión de la sesión	4
7.	AGENDA. Modificación	
8.	VISITA. Candidatos a representantes ante la Comisión de Régimen Académico	4
9.	AGENDA. Modificación	4
10.	ASUNTOS JURÍCOS. Solicitud de aclaración sobre recurso de Alejandra Meneses	
	y Alejandro Vargas Carranza	4
11.	SEDE DEL PACÍFICO. Cambio de nombre de la Sede	4
12.	DOCTOR HONORIS CAUSA. Reconocimiento para el Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón	5
	Sesión Ordinaria N.º 5459 Jueves 1.º de julio de 2010	
1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5448, 5449 y 5450	7
2.	INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	7
3.	DIRECCIÓN. Ratificación del acuerdo tomado en la sesión N.º 5457, artículo 7	8
4.	NOMBRAMIENTO. Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el	
	Área de Ingeniería	8
5.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Asignación de carga académica a integrantes de	
	comisión especial	8
6.	AGENDA. Ampliación de tiempo	9
7.	POLÍTICA ACADÉMICA. Establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas	
	de posgrado. Se devuelve a comisión	9
	Sesión Ordinaria N.º 5460 Martes 6 de julio de 2010	
1.	INFORMES DE LA RECTORÍA	10
2.	INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	10

continúa en la página 2

3.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	11
4.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Receso de medio periodo	11
5.	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Plan-Presupuesto 2011	11
6.	CONSEJOS UNIVERSITARIOS. Ratificación de informes de comisiones	12
7.	AGENDA. Modificación	12
8.	VISITA. Candidato a miembro Titular docente del TEU	12
9.	TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Nombramiento del miembro Titular docente	12
10.	JURAMENTACIÓN. Miembros de la Comisión de Régimen Académico, de la Comisión	
	Instructora Institucional, y del TEU	12
	Sesión Ordinaria N.º 5461 Jueves 8 de julio de 2010	
1.	PRONUNCIAMIENTO. La figura del referéndum y los principios de igualdad y no discriminación	13
	Sesión Ordinaria N.º 5462 Jueves 8 de julio de 2010	
1.	ARTÍCULO ÚNICO. Informe Anual de la Rectora 2009-2010	14
	Tribunal Electoral Universitario	
TEI		10
	U-1055-10. Escuela de Ingeniería Mecánica. Elección de subdirectora	19
IE	Asamblea Colegiada	10
TEI	J-1064-10. Escuela de Enfermería. Elección de subdirectora	
	U-1069-10. Escuela de Educación Física y Deportes. Elección de directora	
	U-1070-10. Escuela de Ingeniería Civil. Elección de subdirector	
	U-1071-10. Escuela de Química. Elección de subdirector	
	J-1072-10. Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de subdirector	
	U-1073-10. Escuela de Física. Elección de subdirector	
	J-1074-10. Escuela de Química. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	
	J-1095-10. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de subdirectora	
	J-1096-10. Sede Regional de Limón. Elección de subdirector	
	J-1097-10. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de representantes ante	
	Asamblea Colegiada	20
TEU	U-1098-10. Sede Regional de Limón. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	
	U-1127-10. Escuela de Ingeniería Topográfica. Elección de Director	

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5458

Celebrada el martes 29 de junio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5470 del jueves 26 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Conferencia de Prensa

La Dra. Yamileth González manifiesta que continúan en la lucha por el financiamiento de la educación superior y por eso se convocó una conferencia de prensa, con el fin de desmentir las afirmaciones que, fundamentalmente, han hecho los ministros. La actividad se llevará a cabo en el Centro de Transferencia del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales.

b) Propuesta de televisión digital

Desea que del intríngulis surgido en la Comisión y la propuesta de la UCR sobre la televisión digital no solamente quede en las actas de dicha comisión o en algunas notas periodísticas, sino, también, que esto se recoja en las actas del Consejo Universitario como parte de la historia, porque es la que se va a encargar de juzgar cuáles fueron las posiciones planteadas y cómo la UCR defendió un determinado punto de vista. Con ese fin invitó a la Licda. Giselle Boza, representante de la UCR en esa comisión para que presente un informe sobre la participación de la Universidad en esa comisión.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA**: (Véase tabla en la página 15)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer, a continuación, la solicitud de la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, del Instituto de Investigaciones Sociales.

ARTÍCULO 5. El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión de Política Académica, presenta la solicitud de la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, del Instituto de Investigaciones Sociales, para que se modifiquen las fechas del itinerario en el apoyo financiero aprobado en la sesión N.º 5456-02b, del 22 de junio de 2010.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

 El Consejo Universitario acordó, en la sesión N.º 5456, artículo 2b, del 22 de junio de 2010, ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Hidalgo Xirinachs, Roxana Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 1° al 3 de julio Itinerario: Del 29 de junio al 5 de julio	XII Congreso Metropolitano de Psicología. Organizado por la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Participará en el taller: Identidad Femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico; donde compartirá su trabajo con especialistas de campo y recibirá aportes al respecto.	Viáticos \$750,00 Fundevi	Pasajes \$1.245,20 Presupuesto ordinario

2. Por motivos de que la Dra. Roxana Hidalgo tiene un compromiso importante para asistir al proceso de elección de la dirección de la Escuela de Psicología el día 30 de junio, es necesaria la reprogramación del viaje para asistir al XII Congreso Metropolitano de Psicología, en el cual participará en el taller titulado Identidad Femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico del 1.º al 3 de julio, además

las reuniones con los colegas psicoanalistas, especialistas en las relaciones entre psicoanálisis, género y ciencias sociales, sobre investigaciones que desarrolla en el marco de su labor docente e investigadora del área de ciencias sociales, se trasladaron al 5 y 6 de julio.

ACUERDA:

Modificar las fechas del viaje tal y como fueron aprobadas a la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, en la sesión N.º 5456, artículo 02b, del 22 de junio de 2010, de la siguiente manera: (Véase tabla en la página 16)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la sesión momentáneamente, con el fin de asistir a la conferencia de prensa de los Rectores y las Rectoras de las universidades públicas.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al Dr. Eddie A. Araya Padilla, Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dra. Elzbieta Malinowski, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; Ph.D. Ricardo Radulovich Ramírez, Escuela de Ingeniería Agrícola, y Dr. Carlos Vargas Castillo, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; todos, candidatos a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

ARTÍCULO 9. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para pasar los informes de Dirección y de miembros como último punto de agenda.

El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar los informes de Dirección y de miembros como último punto de agenda.

ARTÍCULO 10. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-10-10, referente a la solicitud de aclaración del Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Dr. Jorge Murillo Medrano, en relación con el acuerdo de la sesión N.º 5444, artículo 4, del 13 de mayo de 2010, sobre el recurso presentado por Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- La Comisión de Asuntos Jurídicos elaboró el dictamen CAJ-DIC-10-8, el cual se aprobó en la sesión N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010.
- El recurso extraordinario de revisión interpuesto por los estudiantes de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, se detalló en el dictamen citado.
- 3. El acuerdo 3, de dicho dictamen, indicaba: Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica para que restituya a los estudiantes en todos sus derechos, lo que implica realización

- de exámenes, trabajos de investigación y otras actividades académicas que resulten aplicables.
- La Rectoría comunicó, en la resolución R-2774-2010, los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario a la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.
- La Rectoría remitió al Consejo Universitario una solicitud de aclaración, remitida en el oficio FL-438-10, del 24 de mayo de 2010, por el Director de la Unidad Académica, Dr. Jorge Murillo Medrano.

ACUERDA:

Comunicar al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, que el acuerdo 3 de la sesión del Consejo Universitario N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010, la frase "y otras actividades académicas que resulten aplicables" debe interpretarse de la siguiente manera: se refiere a cualesquiera otras actividades académicas que se encuentran en los programas de los cursos sujetas a evaluación y aquellas actividades que los profesores como parte de su libertad de cátedra hayan solicitado a los estudiantes en el desarrollo de los cursos, también sujetas a evaluación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-02, de la Comisión Especial que estudió la propuesta para denominar a la Sede Regional del Pacífico con el nombre de "Arnoldo Ferreto Segura."

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Sede Regional del Pacífico solicita al Consejo Universitario que se denomine dicha Sede con el nombre de "Arnoldo Ferreto Segura" (SPD-520-2009 del 22 de mayo de 2009).
- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5365, artículo 8, del 24 de junio de 2009, conoció la solicitud de la Sede Regional del Pacífico y acordó integrar una Comisión Especial para que estudiara el caso⁽¹⁾.
- (1) La Comisión Especial se conformó con las siguientes personas: Ing. Fernando Silesky Guevara,Ing. Claudio Gamboa Hernández y M.Sc. Mariana Chaves Araya, coordinadora. Posteriormente, en la sesión N.° 5401, artículo 2 g), Informes de Dirección, del 27 de octubre de 2009, se designa al Dr. José Ángel Vargas Vargas como el nuevo coordinador de la Comisión Especial, y al Ing. Ismael Mazón González como nuevo integrante; ambos en sustitución de la M.Sc. Mariana Chaves Araya y del Ing. Fernando Silesky Guevara, respectivamente, quienes concluyeron su gestión como miembros del Consejo Universitario el 15 de octubre de 2009.

- 3. Por solicitud de la Comisión Especial, el Lic. Gerardo Contreras, profesor de la Escuela de Estudios Generales, brindó su valiosa colaboración y elaboró el documento titulado *Aspectos relevantes en la vida política del Prof. Arnoldo Ferreto Segura*, el cual sirvió de base para la semblanza que expone el presente dictamen.
- La Comisión Especial constató que el Sr. Arnoldo Ferrero Segura es una de las figuras que más ha influido en el desarrollo de la Universidad de Costa Rica en la región del Pacífico.
- El señor Arnoldo Ferreto Segura colaboró con la Universidad de Costa Rica, participando en mesas redondas y ofreciendo conferencias sobre diversos temas de la realidad nacional, tanto en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" como en las sedes regionales.
- 6. El señor Arnoldo Ferreto Segura formó parte de un sector de la sociedad costarricense que, en una época clave, se aprestó a dar orientaciones, a luchar por la educación de los trabajadores artesanales del Valle Central y a estudiar el por qué de las injusticias sociales de ese entonces.
- 7. Durante el período en el que don Arnoldo Ferreto Segura fungió como Regidor Municipal en el cantón Central de Heredia (1934-1944) y durante su período como diputado (1974-1978), realizó una labor propositiva y encomiable: desarrolló un trabajo intenso en pro de la solución de varios problemas concretos de las provincias de Heredia y Puntarenas, respectivamente, y se ocupó de hacer propuestas enfocadas a atacar diversos problemas nacionales; todo ello, mediante el mecanismo de proyectos de ley.
- 8. El Sr. Arnoldo Ferreto Segura luchó porque la educación fuera vista como un medio para la transformación social y lograr una mejor calidad de vida y, como diputado, logró que se concretaran acciones de la comunidad ante los legisladores para que en Puntarenas se creara un Centro Regional Universitario.
- 9. El proyecto de ley *Gravar con impuestos a los barcos atuneros con bandera extranjera en aguas patrimoniales costarricenses*, aprobado el 14 de agosto de 1975 (Ley N.º 5775), resultó medular para la educación superior pública, en razón de que ese impuesto ha servido de financiamiento, hasta la fecha, tanto para la Sede Regional del Pacífico como para la Estación de Biología Marina de la Universidad Nacional (UNA), lo cual contribuyó a que hoy en día ambas instituciones (UCR-UNA) sean actoras importantes en el desarrollo de la región en los asuntos marinos y costeros, entre otros.
- La solicitud de la Sede Regional del Pacífico para denominarse con el nombre de Arnoldo Ferreto Segura está justificada y es honorable y merecida.

ACUERDA

Aprobar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico para que esta se denomine Arnoldo Ferreto Segura.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-13, de la Comisión Especial que estudió la propuesta para que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los artículos 30, inciso q), y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:
 - Artículo 30. Son funciones del Consejo Universitario:
 - q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.

Artículo 210. Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

- 2. En la sesión N.º 11-2007, del día 14 de marzo de 2007, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería acordó lo siguiente:
 - Solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de Doctor Honoris Causa al Ing. José Manuel Dengo Obregón, quien ha sido un símbolo de la Ingeniería Civil de este país.
- 3. La Dirección de la Escuela envía al Consejo Universitario la solicitud que se indica en el punto anterior (IC-338-2007 del 15 de marzo 2007).
- 4. La Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil adjunta un documento sobre los logros en los campos de la Ingeniería Civil que ha obtenido el Ing. Dengo Obregón a lo largo de su carrera; asimismo, indica que la aprobación de la propuesta para conferir esta distinción fue unánime por parte de la Asamblea de Escuela, conforme a lo estipulado en el artículo

- 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (IC-338-2007 del 15 de marzo de 2007).
- 5. El Ingeniero Jorge Manuel Dengo posee una sólida formación académica. En 1942 se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad de Minesota, Estados Unidos, con énfasis en recursos hidráulicos, transportes e ingeniería económica. Además, cursó estudios adicionales en Administración de Sistemas de Energía (Electricité de France) y Desarrollo Económico y Planeamiento Regional (Comisión Económica para Latinoamérica del Banco Mundial). Es miembro del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica desde el año de 1944 y de la Asociación Panamericana de Ingenieros (UPADI).
- El Ingeniero Dengo se ha desempeñado como Ingeniero de carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, trabajando en construcción y mantenimiento de rutas secundarias, Ingeniero de la Municipalidad de Heredia, en donde estuvo a cargo de la construcción de la Planta de Carrillos de Poás (2500 KW), la cual le sirvió como base para la concepción del Instituto Costarricense Electricidad, organizador y primer Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad, organizador y fundador de Fertica; Director de Emergencias, designado por el Presidente de la República, Dr. Francisco J. Orlich, como Ministro encargado del manejo de la crisis generada por las erupciones del volcán Irazú, con base en la cual se organizó la Oficina de Defensa Civil, actualmente Comisión Nacional de Emergencias. Participó en el primer esfuerzo de integración centroamericana como Vicepresidente del recién fundado Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, D.C., en el área de Recursos Hidráulicos y Energía, Consultor de la firma Bel Ingeniería en provectos de riego y carreteras. Consultor del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de políticas económicas para Centroamérica, Ministro de Comercio Internacional y Exportaciones en el gobierno de don Luis Alberto Monge, Primer Vicepresidente de la República en el gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez, v Director v reorganizador de la Comisión Nacional de Emergencias.
- 7. Su más grande contribución al desarrollo de la Ingeniería Civil y al país, fue la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, que no solo ha beneficiado a todos los costarricenses, sino que ha sido un instrumento del desarrollo nacional. Este ha sido su estandarte y su carta de presentación; hoy, todos los habitantes de Costa Rica, debemos estar agradecidos con este ilustre ingeniero.
- La visión del Ing. Dengo Obregón permitió que desde la creación del Instituto Costarricense de Electricidad no solo estuviese favoreciéndose el desarrollo hidroeléctrico, sino, también, la introducción de los conceptos de utilización

- racional de recursos naturales, desarrollo sostenible y protección ambiental.
- 9. La Universidad de Costa Rica ha mantenido un estrecho vínculo con el Instituto Costarricense de Electricidad desde su creación, especialmente con las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Geología, entre otras, proveyendo la gran cantidad de profesionales que han laborado a través de los años en esta institución. La labor del Ingeniero Dengo Obregón no solo se ha limitado al área de la Ingeniería Civil, en donde se ha destacado participando en numerosas obras, sino en otras áreas como ha sido la creación de instituciones de gran significado para el desarrollo del país.
- 10. El impacto social y el enorme beneficio que ha tenido el país gracias a su visión, posiblemente nunca podrán ser cuantificados. Sin duda alguna, puede ser considerado una figura emblemática de la ingeniería en Costa Rica.
- 11. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, al tomar la decisión de hacer la solicitud ante el Consejo Universitario de que se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa, hace justicia y honor a uno de los más grandes exponentes de la Ingeniería Civil que ha tenido el país.
- 12. El Ing. Dengo siempre ha creído en las capacidades del pueblo costarricense para enfrentar los desafíos nacionales. Su espíritu de servicio público evidenció una ética de probidad en el empleo del erario nacional y una labor dedicada al cuidado de la población y a la defensa de los recursos naturales del país.

ACUERDA:

Conferir el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica al Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón.

ACUERDO FIRME.

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5459

Celebrada el jueves 1.° de julio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5470 del jueves 26 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA el acta de las sesiones N.os 5448, 5449 y 5450, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Venta de lotería ilegal

La Gerencia General de la Junta de Protección Social remite el oficio G. 1718-2010, mediante el cual informa que como producto de un trabajo de campo de los inspectores de loterías, la Junta de Protección Social ha tenido noticias de que en varias instituciones del Estado existen personas que se dedican a la venta de lotería ilegales. Dado lo anterior, solicita, en forma respetuosa, tomar las acciones administrativas necesarias y las acciones que legalmente correspondan, para que no se permita en la Institución la venta de lotería ilegal y rifas, así como cualquier actividad contraria a la legislación vigente en materia de loterías.

b) Vínculo externo remunerado

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-R-078-2010, mediante el cual incluye una recopilación de algunos estudios importantes que se han realizado sobre la temática del vínculo externo remunerado, así como aspectos de mejoras. Lo anterior, con el fin de nutrir el trabajo que está realizando la Comisión Especial del Consejo Universitario sobre los *Lineamientos para la Vinculación Externa Remunerada*.

c) Informe anual de la Rectora 2009-2010

El Informe anual de la Rectora 2009-2010 se llevará a cabo el jueves 8 de julio de 2010, a las 10 a.m., en la Facultad de Derecho.

d) UCR-CISCO Networking Academy

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-292-2010, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual solicita indicar las decisiones tomadas en relación con el oficio OCU-R-032-2010 sobre el informe "Análisis de la Actividad en Vínculo Externo del Programa UCR-CISCO Networking Academy, UCR-CNA", dado que el plazo para dar respuesta o proponer soluciones alternas a las recomendaciones emitidas en dicho informe ha finalizado.

e) Asignación de plazas administrativas

- La Rectoría remite copia del oficio R-3550-2010, dirigido al M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, mediante el cual remite el oficio CU-D-10-06-326, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario referente a la solicitud de plazas para las nuevas unidades de Admisibilidad y Seguimiento de Acuerdos, así como una plaza para fortalecer la Unidad de Comunicación.
- La Rectoría envía copia del oficio R-3551-2010, dirigido a la Licda. Maritza Monge Murillo, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el cual adjunta el oficio CU-D-10-06-326, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario referente a la asignación de plazas administrativas.

f) Cambio de horario del CIST

La Oficina Jurídica, en oficio OJ-667-2010, brinda respuesta al oficio CU-D-10-06-355, mediante el cual se solicitó el criterio Jurídico con respecto a la solicitud planteada por algunos funcionarios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario referente a la modificación del horario.

g) Comisión especial

El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que estudia los impactos socioambientales y culturales del proyecto hidroeléctrico El Diquís, comunica la integración de dos nuevos miembros a esta Comisión: M.Sc. Jeffry Peytrequín Gómez, profesor de la Escuela de Antropología, e Ing. Alancay Morales Garro, estudiante de la Sede Rodrigo Facio.

h) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

 Informes denominados Carta de Gerencia CG-1-2009 y Estados Financieros y Opinión de los auditores al 31 de diciembre de 2009.

Comisión de Reglamentos Segunda

- Reformas al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

Comisiones especiales leyes

Proyecto de Ley de Símbolos Patrios y Valores Cívicos.
 Expediente N.º 16.678. Coordinador: Dr. José Ángel Vargas Vargas.

 Proyecto de ley Creación del Consejo Técnico de Medicamentos y Reforma del artículo 113 de la Ley General de Salud, Ley N.º 5395, del 30 de octubre de 1973, y el artículo 5 de la Ley Orgánica. Expediente N.º 16.806. Coordinadora: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos

i) Visita al Área de Artes y Letras

El señor director informa que el jueves pasado, el Dr. Ángel Ocampo y su persona visitaron el Área de Artes y Letras. Hicieron una exposición muy amplia sobre el trabajo que realiza el Consejo Universitario y, posteriormente, se dio una discusión muy importante.

Agradece al Dr. Ángel Ocampo por haberlo acompañado. Destaca que fue una visita bastante positiva e interesante.

2. Informes de miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: donación de terrenos de la Universidad de Costa Rica, reforma en las universidades, artículo de la Rectora de la ULACIT, declaración de la educación como prioridad nacional, negociación del FEES, proyecto hidroeléctrico *El Diquis*, negociación del PAIS, informe sobre el convenio de la Coordinación de la Educación Superior Universitaria, donación de terrenos al Instituto Clodomiro Picado, foro Institucional 2010: "Violencia, delito, desarrollo y desafíos para Costa Rica", III reunión de los Consejos Universitarios, normas de investigación, y relación UCR-Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión N.° 5457, artículo 7, del 24 de junio de 2010, en relación con el caso sobre el financiamiento de la Unidad de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO) de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar, de conformidad con el artículo 8, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, a la Dra. Elzbieta Malinowski como representante ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 1.° de julio de 2010 al 30 de junio de 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce la propuesta del Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que estudia los impactos socioambientales y culturales del Proyecto

Hidroeléctrico *El Diquis*, para la asignación de carga académica para varios de los integrantes de la Comisión Especial.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión N.º 5378, del 25 de agosto del 2009, acordó crear una Comisión Especial que estudiara los impactos socioambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas.
- 2. Por las características y dimensiones que tendrá este tipo de estudios por parte de la Universidad de Costa Rica, en cuanto a los impactos socioambiental y cultural de este megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*, se requirió la conformación de una comisión multidisciplinaria de más de 20 miembros, divididos en tres equipos de trabajo por temas y operativos. Cada equipo será coordinado por uno de sus miembros.
- 3. La Comisión Especial conoció, el pasado jueves 3 de junio, el cronograma de actividades (visitas, recolección de información y su análisis), el cual se extenderá hasta finales de noviembre del presente año; así como la metodología de trabajo (objetivos, unidades de análisis, resultados esperados e integrantes), la cual tiene un nivel alto de exigencia, rigurosidad y tiempo dedicado al presente estudio.
- 4. La gira realizada los días 18 y 19 de junio del 2010 por la Comisión Especial a la zona de impacto de este megaproyecto, permitió, por un lado, conocer inicialmente los diferentes puntos de vista de más de 40 actores entrevistados (representantes municipales, dirigentes de asociaciones, grupos indígenas y no indígenas, así como los encargados de las diferentes áreas del proyecto del ICE) en Buenos Aires; por otro lado, se constata las dimensiones y la complejidad del caso en estudio.
- 5. Se debe cumplir a cabalidad el encargo del Consejo Universitario; por tanto, es conveniente asignarles una carga académica a los coordinadores de los tres equipos de trabajo de la Comisión Especial que no pertenecen al Consejo Universitario, de un cuarto de tiempo (10 horas) al M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez; M.Sc. Giselle Chang Vargas, y la Dra. Deisy Arroyo Mora.

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana de carga académica a las siguientes personas: M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente; M.Sc. Giselle Chang Vargas, profesora de la Escuela de Antropología, y a la Dra. Deisy Arroyo Mora, profesora de la Escuela de Biología. Lo anterior, por un período de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso sobre el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de Posgrado.

ARTÍCULO 7. El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión de Política Académica, presenta el dictamen CPA-CU-10-5, sobre el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el caso a la Comisión de Política Académica para que amplíe criterios, con el fin de aclarar las dudas surgidas en el debate.

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5460

Celebrada el martes 6 de julio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5470 del jueves 26 de agosto de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

PLANES-OPES

El Sr. Rector a.í., M.Sc. Héctor González Morera, se refiere a la propuesta PLANES-OPES, para cuyo informe al plenario ha invitado a la M.Sc. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de los miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Ministerio de Educación Pública

El Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, remite el oficio DM-3366-06-10, mediante el cual informa que debido a compromisos adquiridos con anticipación no podrá asistir a la sesión solemne del Consejo Universitario, programada para la presentación del Informe Anual de señora Rectora.

b) Renuncia al TEU

La Licda. Sol Argüello Scriba, miembro docente suplente del Tribunal Electoral Universitario, presenta su renuncia a partir del 17 de julio del año en curso.

c) Asamblea Legislativa

El presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Luis Gerardo Villanueva Monge, comunica, mediante oficio DPL-199-2010, que no podrá asistir a la presentación del Informe Anual de la señora Rectora, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

d) Programa de Desarrollo Agrario

El Dr. Luis Felipe Arauz C., Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, remite copia del oficio DCA-429-2010, dirigido a la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, mediante el cual realiza una serie de comentarios en torno al proyecto de acción social denominado Programa Universitario de Desarrollo Agrario (PUA).

e) Solicitud de gastos de viaje al exterior

 La Rectoría remite copia del oficio R-3812-2010, mediante el cual adjunta copia de la nota con fecha del 28 de junio de 2010, suscrita por la MAU. Fanny Coto Acuña, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, referente a la solicitud de gastos de viaje al exterior para participar en el XXXVII Seminario Internacional de Presupuestos Públicos. - La MAU. Fanny Coto Acuña remite copia de la nota con fecha del 30 de junio de 2010, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en la cual presenta un Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución contenida en el oficio R-3750-2010, sobre el acuerdo del Consejo Universitario en el trámite ad referéndum, del viernes 25 de junio del presente año, que rechaza la solicitud de viáticos.

f) PREVENTEC

El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, remite el oficio VI-4150-2010, dirigido al señor Marcos Adamson, Coordinador de PREVENTEC, mediante el cual brinda respuesta al oficio PREVENTEC-040-2010, relacionado con la actividad denominada Reducción de la vulnerabilidad del Embalse del Llano por la inestabilidad en la laderas del Orosi.

g) Comisión Especial

El Ing. Ismael Mazón González, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley denominado Autorización de la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Rocío Marín Arguedas, Oficina Jurídica; M.Sc. Rolando Mora Chichilla, Director de la Escuela Centroamericana de Geología, y M.Sc. Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría.

h) Placa del IIP

El Instituto de Investigaciones Psicológicas envía el oficio IIP-D-007-293-2010, en el cual indica que por un error de coordinación administrativa de la Prueba de Aptitud Académica, la placa se consignó con otra leyenda, por lo que solicitan al Consejo Universitario avalar la colocación de la placa con la siguiente leyenda:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA 50 ANIVERSARIO 1960-2010

i) Pases a Comisiones

Comisiones Especiales Leyes

 Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI). Expediente N.º 16.929. Coordinador: Dr. Ángel Ocampo Álvarez. 2. Informes de los miembros

Miembros del Consejo Universitario se refieren al permiso que la Asamblea Legislativa le dio a militares estadounidenses de ingresar al país

Minuto de silencio

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Arnoldo Baudrit Solera, padre del Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje* y transporte para funcionarios públicos, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 17*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta para el receso de medio período 2010 de las sesiones ordinarias y las reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario (oficio PD-10-06-018).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica concluye el primer ciclo lectivo a principios del mes de julio de 2010, ocasión que se considera conveniente para que el Consejo Universitario haga un receso de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, con el fin de que tanto los miembros como el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes.
- El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica estipula lo siguiente con respecto al disfrute de vacaciones:

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutar por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorizaciones de

- su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.
- 3. El artículo 11 del Reglamento de Vacaciones determina que:
 - El Director, Decano o Jefe de cada unidad académica o administrativa debe elaborar un plan anual de vacaciones para el presente periodo, y un informe de las vacaciones del periodo anterior, que comprenderá del 1 de marzo al último día de febrero del año siguiente. El informe debe ser enviado a la Oficina de Personal en el mes de marzo de cada año y contener el nombre de todos los funcionarios docentes y administrativos, el número de días disfrutados, así como los saldos acumulados.
- 4. El receso que tradicionalmente se hace en el mes de julio de cada año, es considerado por los miembros y el personal administrativo del Consejo Universitario para elaborar el plan anual de vacaciones.

ACUERDA:

Aprobar el receso de medio periodo 2010 del Consejo Universitario de la siguiente manera:

- a) Para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, del lunes 12 de julio al viernes 30 de julio de 2010.
- b) Para las sesiones ordinarias del plenario, del lunes 12 de julio al viernes 6 de agosto de 2010.

Las comisiones reiniciarán su trabajo el martes 3 de agosto de 2010 y el plenario reanudará las sesiones ordinarias a partir del martes 10 de agosto de 2010.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-16, en torno a la propuesta de Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:
 - La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el <u>plan de trabajo anual</u>, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo (el resaltado no es del original).
- La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario el Plan de trabajo y el Proyecto de presupuesto para el 2011 (OCU-225-2010, del 15 de mayo de 2010).

- 3. El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el 2011 en el presupuesto ordinario es de ¢10.626.224,00 (diez millones seiscientos veintiséis mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos).
- 4. Además de lo anterior, solicita un monto adicional de ¢3.035.000,00 (tres millones treinta y cinco mil colones sin céntimos) en el Proyecto 2, que se destinará a cursos de capacitación en auditoría de sistemas y tecnologías de información, además de útiles y materiales de limpieza; ¢4.366.000,00 (cuatro millones trescientos sesenta y seis mil colones sin céntimos) para el Proyecto 3, para la adquisición de equipo de cómputo; y ¢4.468.000,00 en el Proyecto 951, para pintar la parte interna de la primera planta de las instalaciones.
- 5. Ante el auge que representa el uso de las tecnologías de información y el desarrollo cada vez más complejo de los sistemas y las tecnologías a nivel institucional, es necesario que la Oficina de Contraloría Universitaria fortalezca el modelo de control y gestión de las tecnologías de información, para lo cual se requiere de una plaza profesional para el área de auditoría informática.

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011, por un monto de ¢22.495.224,00 (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto 1	¢10.626.224,00
Proyecto 2	3.035.000,00
Proyecto 3	4.366.000,00
Proyecto 951	4.468.000,00
TOTAL	¢22.495.224,00

Los montos de los proyectos N.º 2, 3 y 951 se aprueban como inversión única para el 2011, con excepción de ¢380.000,00 correspondientes al Proyecto 2, monto que puede consolidarse en el Proyecto 1.

 Aprobar la creación de una plaza de Profesional C, a tiempo completo, para la Oficina de Contraloría Universitaria, en el área de auditoría informática.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario procede a la ratificación de los informes de las comisiones de los Consejos Universitarios de las universidades estatales.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger los informes de las comisiones de los Consejos Universitarios de la Universidad

Nacional Autónoma (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a los siguientes puntos:

- Recibir al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.
- Nombrar al miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.
- Juramentar a la Dra. Elzbieta Malinowski, la Dra. María de los Ángeles Barahona y al Lic. Higinio Fernández Chaves.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a nombrar al miembro Titular docente ante el Tribunal electoral Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico nombrar al Lic. Higinio Fernández Chaves como miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, del 6 de julio de 2010 al 5 de julio de 2015.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación de la Dra. Elzbieta Malinowski, representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico; la Dra. María de los Ángeles Barahona Israel, miembro Propietaria ante la Comisión Instructora Institucional, y al Lic. Higinio Fernández Chaves, miembro Titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5461

Celebrada el jueves 8 de julio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5470 del jueves 26 de agosto de 2010

ARTÍCULO ÚNICO. El Lic. Héctor Monestel Herrera presenta una propuesta de pronunciamiento sobre la figura del referéndum y los principios de igualdad y no discriminación (PM-DIC-10-16).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- Uno de los principios de la Universidad de Costa Rica, establecido en sus Políticas para los años 2010-2014, es la promoción de acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad, con el fin de contribuir a consolidar una cultura de justicia, equidad y respeto a las personas.
- 2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en su artículo 3, establece:
 - La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.
- El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aceptó una solicitud para someter a referéndum el proyecto de Ley N.º 16390, que pretende regular las uniones civiles entre personas del mismo sexo y autorizó la recolección de firmas para la realización de dicho proceso.
- 4. La eventual realización de este referéndum ha despertado un debate nacional sobre la utilización de esta figura como un mecanismo para someter a votación popular derechos humanos fundamentales de un grupo particular, cuya garantía no debería estar sujeta a ninguna clase de consulta.
- 5. Esta situación, además, podría tener implicaciones negativas para la figura misma del referéndum ya que en lugar de ser utilizado para ampliar la democracia, en este caso, estaría siendo utilizado para negar derechos a una población históricamente discriminada.
- 6. La decisión del TSE de someter a consulta popular los derechos humanos de este grupo, ha dado pie al surgimiento de discursos y posturas abiertamente discriminatorias e incitadoras del odio y la violencia, lo que constituye una amenaza a la integridad de la población sexualmente diversa, a la cultura de la tolerancia que es la base de la convivencia democrática.
- 7. La posible realización de este referéndum atenta contra los derechos humanos, que establecen que ninguna persona debe ser discriminada en razón de su género, su clase social, su edad, su pertenencia étnica y su orientación sexual, entre otras categorías.

- 8. Negarle derechos a cualquier grupo humano, por alguna de sus condiciones particulares, ha propiciado grandes injusticias en la historia de la humanidad.
- 9. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tratados internacionales que definen lo que constitucionalmente se debe entender por igualdad y no discriminación.

ACUERDA:

- 1. Manifestar el rechazo a la realización de un referéndum sobre el *Proyecto de Ley de unión civil entre personas del mismo sexo*, porque implicaría aceptar que un grupo de personas, en virtud de su orientación sexual, no goza de los mismos derechos humanos que el resto de la ciudadanía.
- Manifestar al TSE que someter a referéndum los derechos de una población históricamente discriminada no puede entenderse como un ejercicio democrático; por el contrario, fomenta prejuicios, contribuye a la desigualdad y a la discriminación. Con ello, se atenta contra la cultura de la tolerancia y la convivencia democrática.
- 3. Hacer ver al TSE y a la opinión pública que tomar decisiones en democracia y construir una sociedad más inclusiva, significa respetar la diferencia y reconocer activamente la amplia gama de derechos que asiste a todos los seres humanos sin distingos de ningún tipo.
- 4. Llamar a la reflexión a la ciudadanía para que tenga en cuenta que importantes hitos históricos, que han ayudado a configurar sociedades más justas, como la abolición de la esclavitud o el otorgamiento del derecho al voto a las mujeres, no habrían sido aprobados en su momento si se hubiesen sometidos a consulta popular.
- 5. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la eliminación de cualquier tipo de desigualdad y con el fomento de una cultura de justicia, equidad, tolerancia y respeto a las personas.
- 6. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

ACUERDO FIRME.

Resumen del Acta de la Sesión Solemne N.° 5462

Celebrada el jueves 8 de julio de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5470 del jueves 26 de agosto de 2010

ARTÍCULO ÚNICO. Presentación del Informe anual de la Rectora, Dra. Yamileth González García, correspondiente al período 2009-2010, sobre la gestión de la Universidad de Costa Rica

Este es el sexto informe anual que presenta la señora Rectora desde que asumió este cargo en el 2004.

Sesión N.º 5458 artículo 3 Martes 29 de junio de 2010

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Badilla Vargas, Maynor Sede Regional de Occidente	Interino Bachiller (2) (1/4 TC)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Transporte terrestre	I Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la UNAN-Managua. Presentará la ponencia: Elementos que posibilitan el análisis comparativo entre las regiones Norte y Occidente de Costa Rica (1821-1955). Resultado del proyecto de investigación N.º 806-A9-006: Historia Regional comparada de Costa Rica. Cambios estructurales y dinámica social: el caso de las regiones norte y Occidente de Costa Rica*.		Viáticos \$655,00 Inscripción \$60,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$715,00
Solórzano Vargas, William Sede Regional de Occidente	Interino Bachiller (2) (1/4 TC)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Transporte terrestre	I Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la UNAN-Managua. Presentará la ponencia: Elementos que posibilitan el análisis comparativo entre las regiones Norte y Occidente de Costa Rica (1821-1955). Resultado del proyecto de investigación N.º 806-A9-006: Historia Regional comparada de Costa Rica. Cambios estructurales y dinámica social: el caso de las regiones norte y Occidente de Costa Rica.*.		Viáticos \$655,00 Inscripción \$60,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$715,00

^(*) El proyecto es enfocado en dos regiones la Occidente y la Norte, cada profesional desarrolló su investigación en una región en específico; siendo que el señor Maynor Badilla expondrá sus resultados sobre la Región de Occidente y el señor William Solórzano lo hará sobre la Región Norte.

Montos aprobados ad referéndum

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Pérez Astorga, Gustavo Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Jefe B	Madrid, España	Actividad: Del 5 al 8 de julio Itinerario: Del 1 al 20 de julio (Vacaciones del 8 al 20 de julio)	XXXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público. Organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Públicos. Su participación es de gran importancia ya que dentro de sus funciones en la Institución están el desarrollo, elaboración, ejecución y control de presupuestos.	Complemento de viáticos \$250,00 Seguro \$150,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$426,00	Pasaje \$1.225,00 Viáticos parciales \$857,00 Inscripción \$350,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.432,00

Sesión N.º 5458 artículo 5 Martes 29 de junio de 2010

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Hidalgo Xirinachs, Roxana Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 1.º al 3 de julio Del 5 al 7 de julio Itinerario: Del 1.º al 7 de julio	XII Congreso Metropolitano de Psicología. Organizado por la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Reuniones con colegas psicoanalistas, especialistas en las relaciones entre psicoanálisis, género y ciencias sociales, sobre investigaciones que desarrolla en el marco de su labor docente e investigadora del área de ciencias sociales. Participará en el taller titulado Identidad Femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico; donde compartirá su trabajo con especialistas de campo y recibirá aportes al respecto.	Viáticos \$750,00 Fundevi	Pasajes \$1.245,20 Presupuesto ordinario

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

Sesión N.° 5460 artículo 3 Martes 6 de julio de 2010

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	Fесна	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Molina Vargas, Silvia Elena Escuela de Historia	Interina Bachiller (1) (Desde marzo 2009)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Terrestre	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma. Presentará ponencia: Los desafios de la formación del profesional en Historia a través de las competencias profesionales. La experiencia de la Escuela de Historia en la Universidad de Costa Rica. Además, en la mesa de Historia política presentará otros dos trabajos: El Partido Progresista Independiente y el Partido Liberación Nacional: Dos Proyectos Políticos en Competencia y el Discurso como Instrumento Diferenciador en la Coyuntura Electoral de 1953, y finalmente, la investigación denominada Guatemala 1954: Arbenz Guzmán y Castillo Armas. Una mirada comparativa a partir de la prensa guatemalteca y la costarricense.		Viáticos \$605,00 Inscripción \$60,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$665,00
Poe Lang, Karen Escuela de Estudios Generales	Catedrática (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5424-07)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Del 12 al 16 de julio	X Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma. Participará en la mesa sobre Nuevos Enfoques en los Estudios Darianos, además presentará públicamente su libro denominado Eros pervertido. La novela decadente.		Pasajes \$362,00 Viáticos \$480,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$842,00

Sesión N.° 5460 artículo 3 Martes 6 de julio de 2010

Continuación

Monto superior a los \$1.000

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Gamboa Hernández, Paola PROINNOVA	Interina Licenciada	Santiago, Chile	Actividad: Del 12 al 23 de julio Itinerario: Del 10 al 24 de julio	Visita Empresa NEOS. Organizada por NEOS (Empresa Latinoamericana líder en transferencia tecnológica, innovación abierta, formulación de proyectos y servicio de patentamiento). La visita se realiza como parte de las actividades del proyecto: Desarrollo de habilidades para mejorar la vinculación Universidad-Empresa en materia tecnológica e innovación, definido en el Convenio ANT/TI-11924-CR entre la UCR y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo). El objetivo de dicha visita es trabajar en la elaboración de un programa para mejorar la vinculación Universidad-Empresa mencionada.		Pasajes \$1.036,60 Viáticos \$2.175,00 PROINNOVA #302 Total PROINNOVA #302:\$3.211,60

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1055-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Mecánica, celebrada el 11 de agosto del 2010, fue elegida la M.Sc. Marija Romanjek Bliml, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 17 de agosto del 2010 al 16 de agosto del 2012.

TEU-1056-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Mecánica, celebrada el 11 de agosto del 2010, fue elegida la M.Sc. Leonora De Lemos Molina, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 17 de agosto del 2010 al 12 de marzo de 2011, resto del periodo.

TEU-1064-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Enfermería, celebrada el 17 de agosto del 2010, fue elegida la M.Sc. Rebeca Gómez Sánchez, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 4 de setiembre del 2010 al 2 de setiembre del 2012.

TEU-1069-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Educación Física y Deportes celebrada el 18 de agosto del 2010, fue elegida la Sra. Carmen Grace Salazar Salas, como Directora de esta unidad académica.

El período rige del 4 de octubre del 2010 al 3 de octubre del 2014.

TEU-1070-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil celebrada el 18 de agosto del 2010, fue elegido el Lic. Álvaro Poveda Vargas, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 13 de setiembre del 2010 al 12 de setiembre del 2012.

TEU-1071-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Química, celebrada el 18 de agosto del 2010, fue elegido el Dr. Cristian Campos Fernández, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 7 de setiembre del 2010 al 6 de setiembre del 2012.

TEU-1072-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 18 de agosto del 2010, fue elegido el Dr. Ronald Soto Calderón, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 7 de setiembre del 2010 al 6 de setiembre del 2012.

TEU-1073-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Física, celebrada el 18 de agosto del 2010, fue elegido el Dr. Jorge Arturo Gutiérrez Camacho, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 9 de setiembre del 2010 al 8 de setiembre del 2012.

TEU-1074-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Química, celebrada el 18 de agosto del 2010, fueron elegidos: Dra. Guiselle Tamayo Castillo, M.Sc. Heydi Villalobos Barrantes, M.Sc. Paula Fuentes Schweizer, M.Sc. Javier Quesada Espinoza, Dr. Cristian Campos Fernández, Dra. Mirta Navarro Hoyos y M.Sc. José Francisco Coccio Alberti, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 7 de setiembre del 2010 al 6 de setiembre del 2012.

TEU-1095-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 20 de agosto del 2010, fue elegida la M.Sc. María Lourdes Pineda Castro, como Subdirectora de esta unidad académica.

El período rige del 9 de setiembre del 2010 al 8 de setiembre del 2012.

TEU-1096-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Limón, celebrada el 20 de agosto del 2010, fue elegido el Dr. Enrique Zapata Duarte, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 9 de setiembre del 2010 al 8 de setiembre del 2012.

TEU-1097-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 20 de agosto del 2010, fue elegida la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 26 de agosto del 2010 al 15 de marzo del 2011, resto del periodo.

TEU-1098-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Limón, celebrada el 20 de agosto del 2010, fueron elegidas la M.Sc. Ivonne Lepe Jorquera y la Dra. Lucía del Carmen Rincón Soto, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periódo rige del 26 de agosto del 2010 al 14 de mayo del 2011, resto del periodo

TEU-1127-10

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Topográfica, celebrada el 25 de agosto del 2010, fue elegido el M.Sc. Juan Araque Skinner, como Director de esta unidad académica.

El período rige del 31 de agosto del 2010 al 30 de agosto del 2014.

Carmen Cubero Venegas Presidenta